



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. CUDAP 0057371/2015, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Operatoria I "A", Dr. Mario Sezín, solicita se efectúe la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por la licencia sin goce de haberes del Dr. Carlos Rozas, por estar desempeñando un cargo de mayor jerarquía; y el corrimiento de cargos, para cubrir la vacante, consecuencia de la selección, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. 65/16 HCD se convocó a selección interna para cubrir interinamente los cargos solicitados, y se cumplió con lo dispuesto en la Ord. 6/15 del HCD de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone al Od. Germán Eugenio Mirotti, único concursante inscripto, para ocupar el cargo vacante de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en reemplazo del Dr. Rozas;

Que el Od. Mirotti reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor dedicación, conforme el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15 CCT para los docentes de las Universidades Nacionales;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Od. Alicia Lucía Caballero, única inscripta a la selección interna, para ocupar el cargo vacante de Profesora Asistente, dedicación simple, en reemplazo del Od. Mirotti;

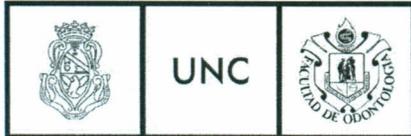
Que es conveniente efectuar las designaciones propuestas a los fines de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, al **Od. Germán Eugenio Mirotti** (leg. 36415) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación semiexclusiva- (Cód. 114), de la Cátedra de Operatoria I "A", en reemplazo del Dr. Carlos Rozas (leg. 39091), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al **Od. Germán Eugenio Mirotti** (leg. 36415) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación semiexclusiva- (Cód. 114), de la Cátedra de Operatoria I "A", por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (cod. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 3º: Designar, interinamente, a la **Od. Alicia Lucía R. Caballero** (D.N.I. 18.018.589) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación simple- (Cód. 115), de la Cátedra de Operatoria I "A", en reemplazo del Od. Mirotti, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en el art. 1º y 3º caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si los titulares de los cargos por concurso retornan a los mismos.

ARTÍCULO 5º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los agentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Od. LUIS M. HERNÁNDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 117  
MR/es